

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 110013110-003-2020-00546-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. AGRÉGUENSE a las diligencias la comunicación allegada por la Coordinadora del Grupo Nacional de Genética Contrato – ICBF del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y, póngase en conocimiento de los interesados.

2. REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, notificado en debida forma a la parte convocada.

3. SEÑÁLESE el día **28 DE JUNIO DE 2023** a la hora de las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la prueba con marcadores genéticos de ADN, la cual deberá realizarse ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad y a la que deberán comparecer el niño M.M.M., su progenitora ANA MILENA MURCIA MARTINEZ, y los señores SANDRA LILIANA CARDENA HERNANDEZ ¹ y SERGIO ALEJANDRO CARDENAS HERNANDEZ ², hermanos del causante ALVARO JAVIER CARDENA HERNANDEZ.

3.1. Por lo anterior, proceda Secretaría a remitir las comunicaciones en un término prudencial a la fecha señalada para la práctica de la prueba genética.

¹ Correo Electrónico: sandrach-7911@hotmail.com

² Correo Electrónico: alejo8660@hotmail.com

4. NOTIFÍQUESE a la Defensora de Familia adscrita a esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 20 HOY 17 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a00e988caab1b86dac322067482ffb01e285dbf940e3bcf7aca869e709ce10d**

Documento generado en 16/05/2023 05:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>